

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar a todos Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover - Marcar como no leído Categorizar Seguir Etiquetas Buscar Relaciones - Seleccionar - Edición Zoom

viernes 19/10/2018 11:05 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

Para 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudicial.gov.co'; 'procuradad133@procuraduria.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-228.pdf (144 KB) DEMANDA 2017-228.pdf (284 KB)

Ref. Expediente N° 1900133300520170022800
Demandante ALMA PIEDAD ORDOÑEZ MOSQUERA
Demandado NACION - MINEDUCACION Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda y el auto Admisorio de la demanda.

Atentamente,


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadadminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader

System tray: ESP ES, 11:05 a.m., 19/10/2018

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228 - Informe

ARCHIVO INFORME

Enviado viernes 19/10/2018 11:05 a. m.

De postmaster@defensajudicial.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228 - Informe

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader

System tray: ESP ES, 11:06 a.m., 19/10/2018

Microsoft Outlook
De postmaster@defensajudicial.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

Microsoft Outlook
Retransmitido: NOTIFICACION A...
Se completó la entrega a estos... 0/1

Microsoft Outlook
Retransmitido: NOTIFICACION A...
Se completó la entrega a estos... 0/1

postmaster@defensajudicial.g...
Entregado: NOTIFICACION AD...
El mensaje se entregó a los sigui... 0/1

Windows taskbar: File Explorer, Chrome, Outlook, Word, PowerPoint, VLC, Firefox, Edge, PDF Reader

System tray: ESP ES, 11:06 a.m., 19/10/2018

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayán - Notif
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228

Enviado viernes 19/10/2018 11:06 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-228



Popayán, 19 de octubre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO